

# Twitter y el derecho de libertad de expresión y a la identidad: Un análisis jurídico

*Twitter and the right to freedom of expression and identity: A legal analysis*

DOI: <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i2.2893>

**Javier Alonso Veloz Segura**<sup>1</sup>

Universidad Estatal de Bolívar

 <https://orcid.org/0009-0009-0396-2487>

[jveloz@ueb.edu.ec](mailto:jveloz@ueb.edu.ec)

**DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:** [jveloz@ueb.edu.ec](mailto:jveloz@ueb.edu.ec)

**Fecha de recepción:** 30 / 01 / 2023

**Fecha de aceptación:** 22 / 03 / 2023

## RESUMEN

En este artículo se examina la relación entre Twitter y los derechos fundamentales de libertad de expresión y a la identidad desde una perspectiva jurídica. Se analiza el impacto de Twitter como una plataforma de comunicación masiva en la esfera pública y se exploran los desafíos legales que surgen en relación con la protección de la libertad de expresión y la identidad de los usuarios. Se abordan aspectos como la privacidad, la difamación, la responsabilidad civil y las políticas de moderación de contenido implementadas por Twitter. A través de un análisis crítico, se evalúan los alcances y limitaciones de la protección legal en el contexto de la red social Twitter.

**Palabras clave:** Comunicación, derecho a la identidad, esfera pública, libertad de expresión, responsabilidad, Twitter.

## ABSTRACT

This article examines the relationship between Twitter and the fundamental rights of freedom of expression and identity from a legal perspective. It analyzes the impact of Twitter as a mass communication platform in the public sphere and explores the legal challenges that arise in relation to the protection of users' freedom of expression and identity. Aspects such as privacy, defamation, civil liability and content moderation policies implemented by Twitter are

addressed. Through a critical analysis, the scope and limitations of legal protection in the context of the Twitter social network are evaluated.

**Keywords:** Communication, freedom of expression, identity rights, public sphere, responsibility, Twitter

## INTRODUCCIÓN

En la era digital, las redes sociales han adquirido un papel destacado en la comunicación y la interacción social. Entre estas plataformas, Twitter se ha posicionado como una de las más influyentes y utilizadas en todo el mundo. Con su capacidad para transmitir información en tiempo real y su alcance global, Twitter ha revolucionado la forma en que las personas se comunican, interactúan y participan en la esfera pública.

Sin embargo, el crecimiento exponencial de Twitter también ha dado lugar a una serie de conflictos y desafíos relacionados con los derechos fundamentales de libertad de expresión y a la identidad. Por un lado, Twitter ha permitido a los usuarios expresar sus opiniones y difundir información de manera rápida y accesible, amplificando así la voz de individuos y grupos que anteriormente carecían de plataformas para hacerlo. Esta capacidad de expresión ha impulsado movimientos sociales, creado conciencia sobre diversas problemáticas y ha permitido la conexión global de personas con intereses comunes.

No obstante, el uso de Twitter también ha dado lugar a controversias y tensiones en relación con los límites de la libertad de expresión y la protección de la identidad. La viralización de información falsa, el ciberacoso, la difamación y la manipulación de la opinión pública son algunos de los desafíos que han surgido en esta plataforma. Estos conflictos plantean importantes preguntas sobre cómo equilibrar la libertad de expresión con la responsabilidad en el uso de Twitter, así como sobre cómo proteger la identidad de los usuarios frente a la exposición no deseada o al uso malicioso de la información personal.

El objetivo de este artículo es analizar en profundidad los conflictos que han surgido entre Twitter y los derechos fundamentales con un enfoque especial en los de libertad de expresión y a la identidad. Se explorarán los desafíos legales, éticos y sociales que se presentan en esta plataforma y se examinarán las respuestas normativas y las prácticas implementadas para abordar estos problemas. Además, se realizará una reflexión crítica sobre la eficacia de las soluciones propuestas y se plantearán posibles vías de mejora para promover un uso responsable y ético de Twitter en el contexto de los derechos fundamentales. A través de este

estudio, se busca contribuir al debate académico y jurídico sobre la intersección entre la tecnología digital, la libertad de expresión y la protección de la identidad en el entorno de las redes sociales. Asimismo, se pretende brindar un panorama integral de los conflictos y desafíos actuales para fomentar un análisis crítico y promover soluciones que garanticen un equilibrio adecuado entre los derechos fundamentales y el uso responsable de Twitter en la sociedad contemporánea.

### **Objetivos del artículo**

El presente artículo tiene como objetivo principal analizar los conflictos entre Twitter y los derechos fundamentales de libertad de expresión e identidad desde una perspectiva académica y jurídica. Para lograr este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Examinar la evolución de Twitter como plataforma de comunicación y su impacto en la esfera pública. Se explorará cómo Twitter ha transformado la manera en que las personas se expresan, interactúan y se informan, así como su influencia en la opinión pública y la participación ciudadana.
2. Analizar los derechos fundamentales de libertad de expresión e identidad y su importancia en el contexto de la sociedad moderna. Se examinará el marco jurídico nacional e internacional que protege estos derechos, así como su intersección con la esfera digital y las implicaciones para el uso de Twitter.
3. Identificar y examinar los conflictos específicos entre Twitter y la libertad de expresión. Alimentar el debate en torno a la difusión de información falsa, el discurso de odio y la polarización de opiniones.
4. Evaluar los desafíos que plantea Twitter en relación con la protección de la identidad de los usuarios. Se analizarán las implicaciones de la recopilación y el uso de datos personales en Twitter, así como los riesgos de violación de la privacidad y el anonimato en la plataforma.
5. Proponer posibles soluciones y recomendaciones para abordar los conflictos entre Twitter y los derechos fundamentales. Se buscará encontrar un equilibrio adecuado entre la libertad de expresión y la protección de la identidad, considerando tanto los aspectos jurídicos como los principios éticos y sociales.

Mediante el cumplimiento de estos objetivos, se espera contribuir al debate académico y jurídico sobre los desafíos que plantea Twitter en relación con los derechos fundamentales de libertad de expresión e identidad. Asimismo, se busca generar conocimiento y reflexiones que

puedan servir como base para el diseño de políticas y regulaciones que promuevan un uso responsable y respetuoso de esta plataforma en beneficio de la sociedad en su conjunto.

### **Twitter**

Desde su creación en 2006, Twitter ha experimentado un crecimiento exponencial y se ha convertido en una de las principales plataformas de comunicación en línea a nivel mundial (MacArthur, 2011). Surgió como una idea innovadora para compartir mensajes cortos de 140 caracteres llamados "tweets", que rápidamente ganaron popularidad debido a su simplicidad y facilidad de uso (Alhabash & Ma, 2017). A lo largo de los años, Twitter ha evolucionado y ha introducido diversas actualizaciones y características para mejorar la experiencia de los usuarios, pero a su vez siempre ha mantenido una zona gris en sus formas de controlar en términos de derecho a la identidad y censura en comparación con otras redes sociales del mismo calado (Yilmaz & Hero, 2018).

La historia de Twitter está marcada por su papel en eventos históricos y sociales (Olofinlua, 2019) Durante las elecciones presidenciales de 2008 en Estados Unidos, Twitter se convirtió en un medio clave para la difusión de información y la interacción entre los candidatos y los votantes (Damayanti, 2020). Desde entonces, ha sido utilizado como una herramienta importante en movimientos sociales, protestas y campañas de concientización en todo el mundo, hoy por hoy se trata de una plataforma de discusión y debate público imprescindible al menos en el hemisferio occidental.

### **Características y alcance de la red social**

Twitter se caracteriza por su rapidez y dinamismo, permitiendo a los usuarios publicar mensajes en tiempo real y seguir a otros usuarios para recibir sus actualizaciones. La plataforma facilita la interacción y el intercambio de ideas entre individuos, así como la difusión de noticias y eventos en tiempo real (van Dijck, 2013). A través de hashtags, los usuarios pueden participar en conversaciones temáticas y unirse a comunidades de interés compartido.

Además de los mensajes de texto, Twitter permite la inclusión de imágenes, videos y enlaces a otros contenidos. Esta variedad de formatos enriquece la experiencia de los usuarios y facilita la difusión de información visual y multimedia (Cancino et al., 2016) Asimismo, la opción de retuitear permite compartir rápidamente mensajes de otros usuarios, lo que contribuye a la viralización de contenido (Kaplan & Haenlein, 2010)

En términos de alcance, Twitter cuenta con una amplia base de usuarios a nivel mundial, incluyendo a individuos, organizaciones, empresas y figuras públicas (Suárez, 2019). La plataforma ha logrado trascender las barreras geográficas y ha creado una comunidad global en la que las personas pueden conectarse, interactuar y expresar sus opiniones, por ello es tan puntilloso el tema de censura e identidad, porque atraviesa todo el espectro social. A diferencia del resto de redes, el peso de Twitter en la vida democrática es mayor y más grande (Aguirre Sala, 2016).

### **Impacto en la esfera pública y la sociedad moderna**

Twitter ha tenido un impacto significativo en la esfera pública y en la sociedad moderna en general. Ha democratizado el acceso a la información y ha permitido que las voces de los individuos alcancen una audiencia masiva (Gozálvez et al., 2019). A través de Twitter, las personas pueden compartir noticias, opiniones y perspectivas de manera inmediata, lo que ha impulsado el debate público y ha generado cambios sociales.

La plataforma ha sido utilizada como una herramienta para la movilización social y la coordinación de protestas. Ha jugado un papel crucial en movimientos como la Primavera Árabe, el movimiento Black Lives Matter y otros eventos de gran relevancia mundial. Twitter ha permitido la difusión de testimonios, imágenes y videos en tiempo real, lo que ha facilitado la denuncia de injusticias y la búsqueda de justicia (Guo & Liu, 2022). En estos casos el control laxo de la red ha resultado beneficioso para la expresión pública y la defensa de causas que de otra forma habrían sido eclipsadas por los medios tradicionales (Alcántara-Plá, 2020). Sin embargo, el impacto de Twitter también plantea desafíos y controversias. La viralización rápida de información ha llevado a la propagación de noticias falsas y desinformación. Además, la polarización de opiniones y la difusión de discurso de odio han generado preocupaciones en cuanto al impacto negativo en el diálogo público y la convivencia social (Matos, 2021).

### **Libertad de expresión, identidad y protección de datos: Un análisis legal**

El concepto de libertad de expresión es fundamental en una sociedad democrática, ya que garantiza el derecho de los individuos a expresar sus opiniones e ideas sin censura ni interferencia, durante gran parte de su existencia este ha sido el eje de la política de control de Twitter (Bonilla Manotoa et al., 2020). Esta libertad es esencial para el funcionamiento de un sistema democrático, promoviendo la participación ciudadana, el intercambio de información y el debate público (Quiñonez, 2016). La libertad de expresión permite a los

individuos expresar su identidad, compartir sus experiencias y perspectivas, y desafiar las normas establecida, pero qué sucede cuando esta fomenta el odio o cuando al contrario trastoca la identidad puesto que resulta irreconocible el emisor de determinado mensaje (Díez-Gutiérrez et al., 2022).

Por otro lado, el derecho a la identidad se encuentra estrechamente relacionado con la protección de datos personales. La identidad de una persona incluye aspectos como su nombre, dirección, número de teléfono, fotografías, preferencias personales y cualquier otra información que pueda identificarla de manera única (Cleary, 2019). La protección de la identidad implica salvaguardar esta información y garantizar que no sea utilizada de manera indebida o sin consentimiento (Aróstegui, 2019).

A nivel internacional, existen diversos instrumentos legales que reconocen y protegen tanto la libertad de expresión como el derecho a la identidad. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, establece en su artículo 19 el derecho a la libertad de expresión. Además, la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño también protegen estos derechos fundamentales (Berti & Carvalho, 2019).

En el ámbito nacional, cada país tiene su propio marco legal en materia de libertad de expresión y protección de datos. En el caso de Ecuador, la Constitución de la República reconoce y garantiza la libertad de expresión en su artículo 66, estableciendo que toda persona tiene derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información de manera libre, veraz, responsable y sin censura previa. Asimismo, la Constitución establece que el Estado debe garantizar la protección de los datos personales y regular su uso y manejo. Tanto en materia penal como civil se ha fortalecido la defensa de estos derechos, pero puede resultar infructuoso tomando en cuenta el grado de globalidad de la red, el impacto de la misma y la dificultad agregada a entender el mecanismo del delito o de la responsabilidad entre creadores de contenido, quienes lo comparten o lo apoyan. Las fronteras en este aspecto, son difusas (Macías-Lara et al., 2022).

En este contexto, es fundamental que el marco legal sea claro y actualizado para abordar los desafíos planteados por las nuevas tecnologías y las redes sociales como Twitter. Las leyes de protección de datos personales deben ser robustas y garantizar que los usuarios tengan el control sobre la información que comparten en la plataforma. Asimismo, las leyes relacionadas con la libertad de expresión deben encontrar un equilibrio entre la protección de

los derechos individuales y la prevención del discurso de odio, la difamación y otros contenidos perjudiciales (Torres Vidal, 2018). A pesar de esos esfuerzos, buena parte del control viene desde el punto regulador interno de la propia red, los esfuerzos cada vez deben enfocarse en ser globales, porque la discusión jurídica moderna se centra en esta nueva perspectiva dado que la visión clásica del derecho nacional resulta insuficiente (Roldán Carrillo, 2021).

Twitter es una red social que requiere menos datos a la hora de aprobar una cuenta, que ejerce menos patrones de censura en el contenido vertido y además ha permitido proliferación de cuentas, esta es la causa de los problemas señalados, así como de los beneficios que ha ocasionado en la esfera pública por lo que sin renuncias a esos parámetros ha buscado regular los peligros sin perder el equilibrio o al menos intentarlo (Noblia et al., 2022). Reconociendo la importancia de garantizar un entorno seguro y respetuoso para sus usuarios, Twitter ha establecido directrices claras para combatir el acoso, el discurso de odio y la violencia en línea. A través de la implementación de sistemas de moderación de contenido y herramientas de denuncia, Twitter busca detectar y eliminar contenido perjudicial, fomentando un ambiente en el que los usuarios puedan expresarse libremente sin temor a represalias o discriminación. Además, Twitter ha fortalecido sus políticas de protección de datos personales, brindando a los usuarios un mayor control sobre la privacidad de su información (Wang et al., 2017).

Twitter recopila una gran cantidad de información personal de sus usuarios, como nombres, direcciones de correo electrónico, ubicaciones y preferencias. Esto plantea interrogantes sobre cómo se utiliza y protege esta información, y si los usuarios tienen el control y la transparencia necesarios sobre el uso de sus datos. Las leyes de protección de datos y privacidad, tanto a nivel internacional como nacional, establecen regulaciones para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información personal de los usuarios (Polo Roca, 2022).

La difamación es otro desafío legal clave al que se enfrenta Twitter. Dado que la plataforma permite a los usuarios publicar contenido de manera pública, existe el riesgo de que se difundan declaraciones falsas y perjudiciales sobre individuos o entidades. Esto plantea la cuestión de la responsabilidad civil de Twitter en caso de difamación. Si bien las leyes de difamación varían en diferentes jurisdicciones, la plataforma puede ser considerada responsable si se demuestra que no ha tomado medidas razonables para prevenir o eliminar contenido difamatorio. Para abordar este desafío, Twitter ha implementado políticas de denuncia y mecanismos de eliminación de contenido, así como sistemas de verificación de

cuentas y etiquetas de verificación para identificar perfiles auténticos y minimizar el riesgo de difamación (Morales Oñate, 2021).

Las políticas de moderación de contenido de Twitter también plantean desafíos en relación a la libertad de expresión. La plataforma se enfrenta a la tarea de equilibrar la promoción de un entorno seguro y respetuoso con la preservación de la libertad de expresión de sus usuarios. La moderación de contenido implica la eliminación o restricción de ciertos tipos de contenido, como el discurso de odio, la incitación a la violencia o la difusión de información falsa. Sin embargo, existe el riesgo de que estas políticas puedan ser interpretadas como una forma de censura o limitación de la libertad de expresión. Es importante que Twitter defina y aplique consistentemente sus políticas de moderación de contenido, teniendo en cuenta los estándares internacionales de derechos humanos y fomentando un diálogo abierto y transparente con sus usuarios (Vosoughi et al., 2018).

En conclusión, los desafíos legales en Twitter son significativos y complejos. La privacidad y protección de datos personales, la difamación y la responsabilidad civil, así como las políticas de moderación de contenido y su impacto en la libertad de expresión, son temas que requieren una atención cuidadosa. Es esencial que Twitter siga colaborando con expertos legales, organizaciones de derechos humanos y usuarios para abordar estos desafíos de manera efectiva y garantizar un entorno en línea que promueva la libertad de expresión, el respeto y la protección de los derechos fundamentales.

## CONCLUSIÓN

En el presente artículo se han abordado los desafíos legales que Twitter enfrenta en relación con la protección de derechos fundamentales como la privacidad, la difamación y la libertad de expresión. A través del análisis de estos desafíos, se han identificado aspectos clave que requieren atención y acción por parte de la plataforma y de los actores involucrados en el ámbito legal y social.

En primer lugar, se ha evidenciado la importancia de proteger la privacidad y los datos personales de los usuarios en Twitter. Las regulaciones nacionales e internacionales en materia de protección de datos y privacidad deben ser rigurosamente aplicadas para garantizar que los usuarios tengan control sobre la recopilación, uso y divulgación de su información personal. Asimismo, se requiere una mayor transparencia por parte de Twitter en sus prácticas de

gestión de datos, proporcionando a los usuarios opciones claras y accesibles para el manejo de su privacidad.

En relación a la difamación y la responsabilidad civil, se ha destacado la importancia de que Twitter establezca mecanismos efectivos para abordar y mitigar los casos de difamación en su plataforma. Esto implica implementar políticas de denuncia claras y eficientes, así como desarrollar sistemas de verificación de cuentas y etiquetas de verificación para distinguir perfiles auténticos. Asimismo, es fundamental que Twitter colabore estrechamente con las autoridades legales y los afectados por casos de difamación, brindando respuestas rápidas y efectivas para abordar estas situaciones.

En cuanto a las políticas de moderación de contenido, se ha observado la necesidad de encontrar un equilibrio adecuado entre la protección de un entorno seguro y respetuoso y la preservación de la libertad de expresión. Twitter debe seguir refinando y aplicando consistentemente sus políticas de moderación de contenido, teniendo en cuenta los estándares internacionales de derechos humanos y promoviendo un diálogo abierto y transparente con sus usuarios. Es fundamental que la plataforma proporcione explicaciones claras y justificaciones sólidas para la eliminación o restricción de contenido, evitando la censura arbitraria o sesgada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Sala, J. F. (2016). Transformando la nación por Twitter en el modelo de la democracia líquida. *Revista Transparencia & Sociedad*, 4.
- Alcántara-Plá, M. (2020). Metodología híbrida para el análisis del discurso digital. El ejemplo de “democracia” en Twitter. *Cuadernos AISPI*, 16.
- Alhabash, S., & Ma, M. (2017). A Tale of Four Platforms: Motivations and Uses of Facebook, Twitter, Instagram, and Snapchat Among College Students? *Social Media and Society*, 3(1). <https://doi.org/10.1177/2056305117691544>
- Aróstegui, J. (2019). Identidad, mundialización e «historización» de la experiencia. *Hispania*, 58(198). <https://doi.org/10.3989/hispania.1998.v58.i198.660>
- Berti, O. M. de C., & Carvalho, S. M. dos S. (2019). Democracia e ética em tempos de fake news. *Revista de Estudos Universitários - REU*, 45(1). <https://doi.org/10.22484/2177-5788.2019v45n1p129-144>

- Bonilla Manotoa, E. S., Vergara Caicedo, M. V., & Santamaría Viteri, C. (2020). La honra versus la libertad de expresión en redes sociales. *USFQ Law Review*, 7(1), 183–201. <https://doi.org/10.18272/ulr.v7i1.1680>
- Cancino, C., Calles, J., & Echeverría, M. (2016). Del Homo videns al Homo Twitter. Democracia y redes sociales. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9).
- Cleary, M. (2019). La Suplantación De Identidad Cibernética En El Ecuador. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9).
- Damayanti, A. (2020). Paracrisis and Social Media: A Social Network Analysis of Hashtag \uninstallbukalapak on Twitter. *Komunikator*, 12(1). <https://doi.org/10.18196/jkm.121032>
- Díez-Gutiérrez Professor, E.-J., Verdeja Professor, M., Sarrión-Andaluz Associate Professor, J., Buendía Professor, L., & Macías-Tovar Director, J. (2022). Discurso político de odio de la ultraderecha desde Twitter en Iberoamérica. | *Media Education Research Journal | Comunicar*, 72.
- GOZÁLVEZ, V., ROMERO-RODRÍGUEZ, L. M., & LARREA-OÑA, C. (2019). Twitter y opinión pública. Una perspectiva crítica para un horizonte educativo - Twitter and public opinion. A critical view for an educational outlook. *Revista Española de Pedagogía*, 77(274).
- Guo, J., & Liu, S. (2022). From #BlackLivesMatter to #StopAsianHate: Examining Network Agenda-Setting Effects of Hashtag Activism on Twitter. *Social Media and Society*, 8(4). <https://doi.org/10.1177/20563051221146182>
- Kaplan, A. M., & Haenlein, M. (2010). Users of the world, unite! The challenges and opportunities of Social Media. *Business Horizons*, 53(1). <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2009.09.003>
- MacArthur, A. (2011, April 13). The Real History Of Twitter, in Brief. *Business Insider*. <https://www.businessinsider.com/how-twitter-was-founded-2011-4?op=1>
- Macías-Lara, R. A., Boné Andrade, M. F., Quiñonez Angulo, F., Mendoza Loor, J. J., Estupiñan-Troya, G., & Rodríguez Vizquete, J. D. (2022). Casos frecuentes,

- penalización y prevención de los delitos informáticos en el Ecuador: una breve revisión sistemática. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2). <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.324>
- Marabel Matos, J. J. (2021). Delitos de odio y redes sociales: el derecho frente al reto de las nuevas tecnologías. *Revista de Derecho de La UNED (RDUNED)*, 27. <https://doi.org/10.5944/rduned.27.2021.31076>
- Morales Oñate, D. A. (2021). Implicaciones jurídicas del algoritmo: derechos intelectuales y privacidad. *FORO. Revista de Derecho*. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.6>
- Noblia, V., Renato, A. C., & Gershanik, T. (2022). Anonimato, pseudonimia y delitos en las redes sociales: una propuesta multidimensional de la lingüística forense para la identificación de autoría. *Revista Latinoamericana de Estudios Del Discurso*, 22(1). <https://doi.org/10.35956/v.22.n1.2022.p.122-142>
- Olofinlua, T. (2019). Twitter: social communication in the twitter age. *Information, Communication & Society*, 22(13). <https://doi.org/10.1080/1369118x.2019.1620824>
- Polo Roca, A. (2022). Privacidad, intimidad y protección de datos. *DERECHOS Y LIBERTADES: Revista de Filosofía Del Derecho y Derechos Humanos*, 47. <https://doi.org/10.20318/dyl.2022.6884>
- Quiñonez Acevedo, E. (2016). La Suplantacion De Identidad En Las Redes Sociales. *Revista Juridica*, 6(1).
- Roldán Carrillo, F. N. (2021). Los ejes centrales de la protección de datos: consentimiento y finalidad. Críticas y propuestas hacia una regulación de la protección de datos personales en Ecuador. *USFQ Law Review*, 8(1). <https://doi.org/10.18272/ulr.v8i1.2184>
- Suárez Gonzalo, S. (2019). Big data, poder y libertad. Sobre el impacto social y político de la vigilancia masiva. *TDX (Tesis Doctorals En Xarxa)*. <http://hdl.handle.net/10803/668235>

- Torres Vidal, E. (2018). La falta de regulación frente a la suplantación y usurpación de identidad en Internet. Universitat de Les Illes Balears.
- van Dijck, J. (2013). The Culture of Connectivity: A Critical History of Social Media. In Oxford University Press (Vol. 9780199970773).  
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199970773.001.0001>
- Vosoughi, S., Roy, D., & Aral, S. (2018). The spread of true and false news online. *Science*, 359(6380). <https://doi.org/10.1126/science.aap9559>
- Wang, M. D. L., Pereira, M. E. M., & Andery, M. A. (2017). Mídia, comportamento e cultura. *Perspectivas Em Análise Do Comportamento*, 7(2).  
<https://doi.org/10.18761/pac.2015.024>
- Yilmaz, Y., & Hero, A. O. (2018). Multimodal Event Detection in Twitter Hashtag Networks. *Journal of Signal Processing Systems*, 90(2).  
<https://doi.org/10.1007/s11265-016-1151-4>